

Nombre de la sesión:	Cuarta reunión de los Grupos de Trabajo de Mitigación y Adaptación de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático 2020				
Fecha:	Miércoles 16 de diciembre de 2020	Hora:	9:55 a 11:30 hrs	Lugar:	Sesión virtual vía Zoom Meeting https://zoom.us/j/93875941629

1. Objetivo

La sesión estuvo dedicada al seguimiento de los acuerdos de la Tercera Sesión de la CICC y de la Estrategia Estatal de Cambio Climático, así como al diálogo de acciones de las coordinaciones y las dependencias en materia climática.

2. Orden del día

Hora	Actividades
9:55 - 10:10	Bienvenida y presentación de la orden del día y los objetivos de la reunión Sofía Hernández – Dirección Ejecutiva de Transversalidad y Gobernanza Territorial de SEMADET
10:10 - 10:25	Seguimiento a acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la CICC e importancia del PEACC como instrumento programático de la política climática Sofía Hernández – Dirección Ejecutiva de Transversalidad y Gobernanza Territorial de SEMADET
10:25 - 10:35	Acuerdos pendientes de la 3ra sesión ordinaria de los GT-CICC y seguimiento a acuerdos sobre la Estrategia Estatal de Cambio Climático Arturo Palero – Coordinación de Gestión Transversal de Cambio Climático de la SEMADET
10:35 - 11:35	Diálogo sobre proyectos y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio - 10 min • Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico - 10 min • Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social - 10 min • Las dependencias (SHP, SAdmin, SPyPC, SGG, SISEMH, UEPCBJ e IMEPLAN) que no cuentan con coordinación contarán con un máximo de 2 minutos para exponer sobre los proyectos y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que realiza su dependencia - 15 min
11:40	Cierre de la sesión

3. Relatoría de la reunión.

Se llevó a cabo la reunión conforme a la agenda establecida.

Durante la intervención en los diálogos las Coordinaciones Generales Estratégicas destacaron la importancia de aumentar la ambición de las acciones climáticas de las dependencias, visualizar la complejidad de las acciones y su transversalidad e hicieron un llamado a considerar la emergencia climática de igual importancia que la atención a la emergencia sanitaria. A su vez, se habló de la relevancia de contar con indicadores de impacto que realmente reflejen los avances en la agenda climática de Jalisco.

Entre los temas que se abordaron durante el diálogo se encuentran los siguientes:

CGEGT:

acciones ambiciosas y potencial de impacto de lo ya conocido más otras acciones

- cogeneración
- semaforización
- sistemas integrados de transporte
- infraestructura preparada para los impactos del cambio climático

CGEDE

- huerto solar
- producción sustentable
- descarbonización industrial
- reactiva industrial
- cosecha en verde
- biofertilizantes
- valorizar residuos
- tratamiento de aguas residuales (vinazas)

CGDS

- formación de hábitos
- calentadores solares

- menús adaptados por región
- dengue

SHP

- uso de papel y digitalización
- focos ahorradores led
- sustitución de aires acondicionados
- verificación
- tarjetas de circulación plastificadas
- impuesto al carbono

SPYCP

- capacitación 145 personas, residuos
- eficiencia energética en A/C
- separación de residuos

SECADMIN

- compra de energía limpia

IMEPLAN

- PACM
- normativa riesgos y eficiencia energética
- transporte
- bosques urbanos

4. Acuerdos

Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), particularmente la retroalimentación final a la Estrategia Estatal de Cambio Climático el **15 de enero de 2021** y coordinarse con sus respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas para fortalecer las acciones y medidas de mitigación y adaptación en el **primer trimestre de 2021** para su oportuna integración al Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC).

La sesión se clausura siendo las 11:54 horas del día 16 de diciembre de 2020.

*Por la emergencia sanitaria, esta minuta no será firmada de manera física, por lo que se tendrá un lapso de 15 días para recibir observaciones y, en su caso, se dará afirmativa ficta de lo que se estableció.